



Inscripción en el Padrón de Contratistas del Municipio

Contraloría Municipal >> Auditorías

Trámite para las empresas que desean participar en la contratación de obras y servicios municipales.

Información

Vigencia	un año
Tipo de Resolución	Oficio
Costo	Sin costo
Plazo de respuesta	15 días

Requisitos

Presentar en Original y Copia lo siguientes documentos:

1. Manifestación de información general del interesado;
 2. Comprobante de Domicilio Fiscal;
 3. Escritura constitutiva y modificaciones a la misma o, en su caso, acta de nacimiento;
 4. Documentos que comprueben la experiencia y capacidad técnica;
 5. Documentos que comprueben los recursos económicos y financieros;
 6. Documentos que comprueben la propiedad de la maquinaria y equipo;
 7. Comprobante de Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes de la SHCP;
 8. Comprobante de inscripción en la Cámara de la Industria que le corresponda, si el contratista ha optado por integrarse a esa forma de asociación;
 9. Comprobante de Inscripción en el Registro Patronal en el IMSS;
 10. Comprobante de Inscripción en el Registro Patronal en el INFONAVIT;
 11. Comprobante de la última declaración del Impuesto Sobre la Renta;
 12. Comprobante de no adeudo ante el IMSS y el SAT;
 13. Cédula Profesional del responsable técnico; y
 14. Manifestación del domicilio para oír y recibir notificaciones
-

Proceso

En forma presencial solicitar instructivo con los requisitos (los cuales podrán ser enviados por correo electrónico),



presentar su solicitud por escrito y documentos a revisión según instructivo, en su caso complementar o corregir la información presentada derivada de la revisión.

La Contraloría Municipal resolverá dentro de los quince días naturales siguientes a su solicitud o última revisión y se comunicará esta resolución por teléfono o correo electrónico. Según lo establecido en el arts. 28, 29 y 30 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas.

Marco Jurídico

Del Trámite

Ley de obras Públicas para el Estado de Tamaulipas, artículos 27 al 33 y 54 párrafo II

Del Costo

No aplica

Quejas y Denuncias

Autoridad Investigadora, Contraloría Municipal

Responsable Lic. Pablo Florencio Fermín
Domicilio Calle Sexta y González S/N, Zona Centro, C.P. 87300
Teléfono/Fax 868 810-80-00 y 868 810-80-90, Extensión: 53213
Correo electrónico quejasydenuncias@matamoros.gob.mx

Nota: La información contenida en esta Ficha Técnica es responsabilidad de la Dependencia o Entidad indicada. La impresión de este documento no genera derechos ni prerrogativas al portador por parte del Municipio y se extiende sólo con fines informativos.